

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 058

Fecha: 18/04/2017

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|---|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120150023100 | Ordinario | EVA MARIA MORENO ROBLEDO | E.P.S. CAPRECOM | Auto de tramite INTERL.348-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LOS GASTOS PROCESALES QUE INCURRIÒ LA DEMANDANTE, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y DEL PRESENTE AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. | 17/04/2017 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160008100 | Ordinario | DIANA MINOTTA MENDOZA | EMPRESA SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. | Auto de tramite SUST.219-MODIFICAR EL NOMBRE DE LA DEMANDANTE Y DEMANDADO INDICADOS EN LA PROVIDENCIA QUE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DEL 8 DE FEBRERO E 2017 Y DEL AUTO INTERLOCUTORIO 174 DEL 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, EN EL SENTIDO QUE LA DEMANDANTE EN EL PRESENTE PROCESO ES DIANA MARCELA MINOTTA MENOZA , Y DEMANDADO RED DE SERVICIOS OCCIDENTE S.A. | 17/04/2017 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160032600 | Ordinario | CLAUDIA PATRICIA UAPI CORDOBA | JHOANATAN MARMOLEJO CABRERA-REP - FEDERACION DE ASOCIACIONES DA CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO | Auto reconoce personería INTERL.354-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR JUAN CARLOS GALLOO BRAVO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA EMANDADA, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL EPARTAMENTO DEL CHOCÒ-FEDEOREWA-, EN LOS TÉMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMODIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIAICIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-FEDEREOWA -REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHONATAN MARMOLEJO CABRERA, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA. | 17/04/2017 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160037000 | Ordinario | JOSE MIGUEL RIVAS SANCHEZ | EPS. CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.353-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CRISTIL YULIE BEC ERRA PARRA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA CAPRECOM ICE EN LIQUIDACIÓN, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CAPRECOM., TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA AGENCIAS DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:30AM., DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBENRAN COMPARECER LAS PARTES | 17/04/2017 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|--------------------------|------------------|----------------------------|--|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120170000600 | Ordinario | LEONEL ENRIQUE MENA MORENO | EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD DIEZ | Auto ordena emplazamiento INTERL.218-DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM AL DR. LEINER FERNANDO RENTERIA, CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO, ORDENAR EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS EMPRESA DE SEGURIDAD DIEZ LTDA, PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE 15 DÌAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÒN NACIONAL COMO EL TIEMPO O EL COLOMBIANO COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA. | 17/04/2017 | 1 | Ver. |
| 270013105001201700005800 | Ejecutivo | PORVENIR | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO | Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.357-LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA PORVENIR, Y EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ-UTCH- POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PENSIONALES OBLIGATORIAS DEJADAS DE PAGAR , DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÒN DE LOS DINEROS QUE POSEA LA ENTIDAD DEMANDADA EN LOS BANCOS DE ESTA CIUDAD | 17/04/2017 | 1 | Ver. |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 18/04/2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO